

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8868	106443	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INCOSS INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA		
RUT EMPRESA	77334580-5	N°	0320
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	32 2565411
COMUNA	QUILPUE	CIUDAD	
DOMICILIO	CALLE 7	EMAIL@	incoss@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SIN CARGA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 17.5	PBT ▶ 17.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ QUILPUE	Destino ▶ SAN ANTONIO
LOCALIDADES	Origen ▶ PASO HONDO	Destino ▶ TUNQUEN
RUTA A RECORRER	F-50, 68, F-90, F-962-G, 78	
TOTAL DE K.M	65	Fecha Aprox. Viaje 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 0	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 0	Total ▶ 11

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ NU-7649	SemiRemolque ▶ JJ-4545	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5	11					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2				
PESOS X EJES	3	4	10.5				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/12/2010** FECHA HASTA ▶ **28/12/2010**

COD_AUTENTIF.34020101224-797-2010-0180239217

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010